

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE  
LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DEL LLANO DEL BEAL  
PLENO DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2.008**

En El Llano del Beal , siendo las veinte horas y cincuenta minutos de la fecha indicada, se reúnen en el Colegio Público San Ginés de la Jara del Llano del Beal, los vocales que a continuación se relacionan, bajo la presidencia del Sra. Dña. Carmen Soto López y con la asistencia del Secretario por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Diego Lucas Muñiz, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA**

Dña. Carmen Soto López.

**VICEPRESIDENTE**

D. Juan Segura Cano.

**POR EL PARTIDO SOCIALISTA**

Dña. Concepción Rivero Cabello.

D. José María García Vivancos.

D. Fulgencio Soto Suárez.

**POR EL PARTIDO POPULAR**

Dña. Rita Carrasco Pérez.

D. Carlos A. Galindo García.

D. Juan Carlos Carrasco Pérez.

Además asiste el sr. Antonio Carrasco Pagán presidente de la A.VV. del Llano del Beal; y el sr. Miguel Ángel Carrasco Pagán, presidente de la A.VV. del Estrecho de San Ginés.

Abre la sesión la sra. Presidenta dando lectura del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del pleno anterior.
2. Propuesta y aprobación de gastos.
3. Moción a favor de la ejecución en la diputación de obras a través del Fondo Estatal de Inversión Local.
4. Ruegos y preguntas.

### **1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR**

El acta del pleno ordinario del día 9 de octubre del presente año es aprobada por unanimidad.

### **2- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS.**

La sra. Presidenta afirma que se ha encargado al técnico municipal, Javier Olmos, las memorias de las zonas necesarias de instalar alumbrado público en los tres pueblos de la diputación.

Comunica las cantidades destinadas por el presupuesto de obras en barrios y diputaciones:

- Estrecho de San Gines: 30.000 euros para alumbrado público y 100.000 para reforma de plaza pública.

- El Beal: 30.000 euros para obras en alumbrado público.

- Llano del Beal: 50.000 euros en obras de alumbrado público.

Afirma la sr. Presidenta que el Llano del Beal es el pueblo de la diputación con más problemas de alumbrado público.

### **3.- MOCIÓN A FAVOR DE LA EJECUCIÓN EN LA DIPUTACIÓN DE OBRAS A TRAVÉS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.**

La sra. Presidenta explica que el concejal de descentralización, sr. Nicolas Angel Bernal, le comunicó que habría alrededor de 300.000 € destinado a obras procedentes del fondo estatal de inversión local y ella le respondió que las necesidades más urgentes son las de asfaltado y de alumbrado público. Afirma la sra. Presidenta que en el día de ayer visitaron la diputación técnicos de la empresa Aquagest para preparar los proyectos de estas obras, y que a esta reunión asistieron el sr. Miguel Angel Carrasco, el sr. Antonio Vidal, el sr. José Maria García y el sr. Juan Segura.

Afirma la sr. presidenta que las obras que cree prioritarias son las recogidas de aguas de lluvias que bajan hacia la zona del colegio y estación de FEVE; desagüe en la zona de la Casa del Pueblo; alumbrado público en la zona de la calle Gabriel López, Segismundo Moret y zona de la iglesia del Llano del Beal. Afirma que estas obras se realizarían con el presupuesto del fondo estatal destinado del gobierno central en función del número de habitantes, que en función de la población le corresponderían 396,26 €.

El sr. Carlos A. Galindo afirma que le parece que el tener que redactar los proyectos de forma tan rápida no es bueno.

El sr. José María García lee la moción : “ Dña. Carmen Soto López, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DEL LLANO DEL BEAL, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN, SOBRE LAS DEMANDAS MAS IMPORTANTES A REALIZAR EN EL TERMINO DE NUESTRA JUNTA:

Ante la noticia del gobierno de invertir 8.000 millones de euros para los Ayuntamientos y repartirlos en función de la población para paliar los efectos de las crisis durante el año 2009 creando nuevos puestos de trabajo, al ayuntamiento de Cartagena le corresponden 6.500 millones aproximadamente de las antiguas pesetas, lo que supone una cantidad de 176,98 €

por habitante, por lo tanto a nuestra Junta Vecinal con 2310 habitantes, nos corresponden 396.268 €.

Por todo ello el portavoz del Grupo Socialista presenta al Pleno de la Junta Vecinal para su debate y aprobación, la siguiente MOCION

Exigimos al Equipo de Gobierno Municipal de Cartagena que los 396.268 € que corresponden a esta Junta Vecinal se inviertan en los siguientes proyectos:

- Encauzado de aguas de lluvias (colegio público, Casa del Pueblo, FEVE) del Llano del Beal.
- Alumbrado público en Llano del Beal: zona de las 100 casas, Iglesia, etc..
- Asfaltado de calles en general (si hay disponibilidad de presupuesto) en los tres pueblos.
- Entrada al Estrecho (si hay disponibilidad de presupuesto).

Cartagena, a 17 de diciembre de 2008.

VºBº El Portavoz

Fdo. Carmen Soto López”

Se lleva a cabo la votación con el resultado de cinco votos a favor: miembros del grupo socialista y tres abstenciones: miembros del grupo del partido popular.

El sr. Juan Carlos Carrasco pregunta por qué no hay proyectos de obras para los tres pueblos en proporción al número de habitantes de los mismos.

La sra. Presidenta responde que le parece que no es solidario la propuesta del sr. Carrasco, ya que siempre se ha invertido en los tres pueblos en función de las necesidades y prioridades sin mirar en qué pueblo ha ido destinada más cantidad de dinero.

El sr. Juan Carlos Carrasco afirma que lamenta que no se han acordado en esta moción de El Beal.

La sra. Presidente responde que siempre ha preferido aprobar las propuestas por consenso y sin imponer nada.

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La sra. Presidente manifiesta la gran pérdida que ha supuesto el fallecimiento de la vocal de esta Junta, la sra. Dña. Encarnación Bueno Cañavate, siendo una persona comprometida con la diputación y trabajando durante más de ocho años desde esta Junta intentando mejorar las necesidades de todos los vecinos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

EL SECRETARIO  
P.D.

LA PRESIDENTA

